

*Revista de Indias, 2007, vol. LXVII, núm. 240*  
*Págs. 403-432, ISSN: 0034-8341*

## LIBERALES, MASONES, ¿SUBVERSIVOS?

POR

MARTA BONAUDO  
CONICET/CESOR-UNR

---

*El artículo centra su interés en abordar la problemática de las logias masónicas no sólo en tanto entidades clave de la sociabilidad burguesa sino por el papel jugado en la dinámica de la denominada política «moderna», tanto en el plano de las ideas, de los valores liberales, republicanos y democráticos como en el terreno de las formas organizativas y de construcción de nuevas identidades.*

PALABRAS CLAVE: *Masones, liberalismo, cultura(s) política(s), sociabilidad, redes sociales.*

---

El presente artículo\* pretende avanzar en la exploración de las tramas de la(s) cultura(s) políticas decimonónicas que, desplegadas en unos espacios regionales, fueron develando el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen. El objetivo a analizar es ahora un espacio masónico. Si bien las logias masónicas han sido abordadas desde diferentes ángulos, nuestra preocupación es observarlas no sólo en tanto entidades claves y relevantes de la sociabilidad burguesa, sino —como lo plantea Gian Mario Cazzaniga— por el papel jugado en la dinámica de la denominada política *moderna*. En primer lugar, en el plano de las ideas, ya que al parecer son estas logias espacios privilegiados de elaboración, debate y discusión de los valores liberales, republicanos y democráticos. En segundo lugar, en el terreno de las formas organizativas, por cuanto su estructura programática y sus pautas de integración y regulación aparentemente incidieron en las nuevas formas del asociacionismo voluntario, operando como instrumentos de nuevas identidades<sup>1</sup>. Particularmente nos interesa analizarlas como centros de unas prácticas que no sólo exigen un trato socialmente igualitario entre sus miembros sino que se

---

\* Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el Simposio «Organización social y representación política en el ámbito local y regional latinoamericano, 1850-1945» coordinado por Pilar García Jordán y Marta Bonaudo, en el 52 Congreso ICA (Sevilla, julio 2006).

<sup>1</sup> CAZZANIGA, 2006: XIX.

jerarquizan y organizan como un modo de sociabilidad que gira en torno a una nueva noción de *lo público*, como plantea Luis P. Martín Martínez siguiendo las tesis de Ran Halévi<sup>2</sup>; incluso ciertos investigadores ven a la masonería moderna involucrada en un proyecto orgánico orientado no sólo a influir sino a dirigir la sociedad, hegemonizando el campo cultural y particularmente el espacio de la *opinión pública*<sup>3</sup>. En esta dirección se detecta que si bien su desarrollo estuvo limitado a quienes voluntariamente accedían a incorporarse a las logias, su accionar se proyectó más allá de los templos y sus adherentes produciendo diferentes intercambios en el marco de un *público* mayor. En su devenir ningún acto fue un hecho aislado del resto y de la misma manera que intentaremos seguir las prácticas de democracia interna, las cuales parecen manifestarse en todos sus asuntos— desde la admisión de nuevos miembros, pasando por el tratamiento de las cuestiones ordinarias y extraordinarias y finalizando con la operatoria y los controles ejercidos ante la elección de sus dirigentes— nos importa detectar cómo y porqué se desarrolló esta red de poder social y qué interacciones se produjeron en su interior entre los notables y el conjunto de actores subalternos. Nuestra hipótesis inicial es que este tipo de redes terminaron adquiriendo dimensiones institucionales que se proyectaron políticamente, creando una gama de vínculos y solidaridades que impactaron en el interior de las tramas jurisdiccionales y que operaron como instancias de mediación entre los individuos y el Estado, incidiendo en la conformación de las identidades ciudadanas. En esa dinámica mediadora, fruto de sus propias crisis internas pero particularmente como consecuencia de la emergencia y consolidación de otros actores colectivos (las organizaciones obreras, las asociaciones empresariales y los partidos políticos *modernos*) respecto a los cuales las propias logias no fueron ajenas, estas últimas terminaron siendo lentamente desplazadas entre fines del siglo XIX y principios del XX.

¿De dónde partimos? Al tratar de aprehender desde otros niveles ese mundo de actores del nuevo orden burgués, una y otra vez nos enfrentábamos con la referencia de que entre los dirigentes y especialmente entre los jefes políticos privaban aquéllos ligados a la masonería. Católicos o ateos, conservadores o progresistas, resultaba evidente la presencia de los masones en las posiciones públicas, ya en las milicias, ya en la esfera política específica. Si la organización se consideraba a sí misma apolítica y su constitución prohibía expresamente la discusión política en su interior, ¿cómo explicar esta presencia?, ¿qué relación se estableció entre el ingreso a la logia de los políticos y su posibilidad de acrecentar sus carreras o de construir consensos?

Ante la dificultosa recuperación de las fuentes resolvimos comenzar a desplegar el problema en el espacio entrerriano. El caso elegido en esta instancia es una logia radicada en la ciudad de Paraná, cabeza de la Confederación Argentina

---

<sup>2</sup> VALÍN FERNÁNDEZ, 2001: 87.

<sup>3</sup> CAZZANIGA, 2006: XX.

entre 1853 y 1861, que opera entre la década del '60 y la de los '80: *Asilo del Litoral* (1860). La misma está en una fuerte interacción con otra que la precede, *San Juan de la Fe* (1857), resultando de la fusión de ambas una tercera: *Unión y Trabajo* (1882)<sup>4</sup>. Ella permite abrir una primera exploración, opera como una especie de punta de iceberg para comenzar a mirar la dinámica de la expansión masónica de la segunda mitad del siglo XIX en el interior de la Argentina, en paralelo con el fenómeno vivido por Buenos Aires.

## 1. EL DESAFÍO DE CREAR UNA COMUNIDAD POLÍTICA: LOS MASONES MIRADOS DESDE BUENOS AIRES

De acuerdo con los análisis de Pilar González Bernaldo<sup>5</sup>, el impulso asociativo que caracteriza la etapa pos-Caseros nos muestra no sólo una multiplicación de experiencias sino su institucionalización y una paulatina especialización de las mismas. Es indudable que para el liberalismo este tipo de estrategias resultaba altamente valiosa en la generación de valores vinculados a la libertad y a la república, más allá o más acá del grado de conciencia que los propios actores involucrados tuvieran de las pautas ideológicas que encerraba el conocimiento de esas nuevas prácticas. No es posible establecer aún en qué medida la imitación se impuso a la elección deliberada en este plano, pero lo que resulta innegable es que, aunque más tardíamente que en ciertas áreas europeas, las logias masónicas precedieron a otras formas asociativas y hasta la década del '90 conservaron un fuerte predicamento.

Tal como lo señala la investigadora para el caso de Buenos Aires y, a diferencia de lo que sucede en el mundo europeo, la masonería se desarrolló primero entre los artesanos extranjeros para implantarse luego dentro de las élites locales imbuidas de la prédica de aquellos miembros que retornaban del exilio. Su hipótesis es que esto respondió en parte a la necesidad de los propios extranjeros de reproducir prácticas de su país de origen en un mundo en el que éstos resentían la ausencia de vínculos primarios sólidos con la sociedad local. Paralelamente, y a medida que va analizando el proceso, suma a este tipo de explicaciones otras que consideramos significativas. González Bernaldo establece como ámbito de introducción de la masonería al Brasil (1822); desde allí detecta su avance en 1854 hacia Uruguay, luego de finalizar el conflicto regional en torno de la navegación

<sup>4</sup> ROTJER, 1976: 290. Las actas de las logias que hemos podido recuperar son fragmentarias. *Actas Logia de San Juan de la Fe*, 1865-1867, Archivo Histórico Provincial, Santa Fe (AHP), Tomo 1; *Actas Logia Asilo del Litoral*, 1873-1877, Archivo Histórico Provincial, Santa Fe (AHP), Tomo 2; *Actas Logia Unión y Trabajo*, 1882-1885, Archivo Histórico Provincial, Santa Fe (AHP), Tomo 4. Esta primera exploración se asienta fundamentalmente en el análisis de la documentación de *Asilo del Litoral*, perteneciente a la *Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones*, con algunas referencias a las otras logias contemporáneas.

<sup>5</sup> GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, 2000.

fluvial, creándose el Supremo Consejo y Gran Oriente de la República del Uruguay en 1855. En Uruguay —de acuerdo con su interpretación— el desarrollo tuvo una correlación indiscutible con la historia política pues su implantación coincidió con el período preelectoral. Entre 1856 y 1862 registra la presencia de 26 logias en dicho espacio. En esa misma etapa observa cómo el impulso masónico se expandió hacia Buenos Aires y la región de la Mesopotamia<sup>6</sup> con diferentes ritmos. Para explicar tal desarrollo apela a dos tipos de interpretaciones, una política y otra económica. En el plano económico ve la emergencia de sedes de logias tanto en Montevideo, Buenos Aires, Santa Fe, Rosario como en pequeñas ciudades situadas a lo largo de las dos vías fluviales (el Paraná y el Uruguay) que comunican la región de la Mesopotamia con los puertos atlánticos, cual resultado del accionar de una red mercantil que conectaba a través del tráfico fluvial el Paraguay, el sudoeste de Brasil, la Mesopotamia argentina y el Uruguay. En esta dirección nos plantea a la organización masónica como una institución que ofrecía la posibilidad de vínculos e informaciones que facilitaban las transacciones de sus miembros en un momento en que las vicisitudes de la vida política tendían a obstaculizarlas<sup>7</sup>. Mirando la experiencia desde Buenos Aires nos introduce paralelamente en la dimensión política afirmando la posibilidad de que la dirigencia porteña viera estimulada su afiliación a la masonería como un medio para afirmar, utilizando las tramas de la misma en el medio comercial, su política nacional y disponer y controlar la vida comercial que ligaba las economías regionales al mercado internacional y hacía de la ciudad de Buenos Aires el centro político y económico de los intercambios. Si bien considera que sólo una minoría de los miembros masones de la élite llega a los gobiernos, evalúa que la misma, abriendo camino a nuevas redes de poder, pudo resultar eficaz al lado del club político o el de recreo.

Esgrime similares argumentos cuando analiza la disputa de poder que significó la implantación de un Supremo Consejo del Gran Oriente independiente del uruguayo. Acercándose al conflicto, Pilar González considera la puja entre *independentistas* (Miguel Valencia) y *legalistas* (José Roque Pérez) como expresión de grupos sociales diferenciados con planteos de política económica también diversos. En tanto el grupo de Valencia aparecería ligado a pequeños comerciantes y artesanos y con vínculos con el gobierno de la Confederación, las logias calificadas de regulares alineadas con Pérez captarían miembros sobre todo en el medio de los grandes comerciantes, militares y hombres de letras. Este alineamiento conduciría a explicar las posturas contrapuestas en relación al debate entre proteccionismo y librecomercio<sup>8</sup>. Los vínculos de los principales protagonistas

---

<sup>6</sup> GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, 2000: 238.

<sup>7</sup> GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, 2000: 239-240.

<sup>8</sup> GONZÁLEZ BERNALDO DE QUIRÓS, 2000: 309-310. Una asociación de la expansión masónica con el mundo de los negocios también la realiza Kathleen Smith Kutolowski. Centrada en el análisis de las logias en Connecticut y Massachussets, la autora destaca las ventajas que la masonería

de la controversia son replanteados por los análisis de Emilio Corbière<sup>9</sup> para quien, detrás de este conflicto se esconden las antiguas tensiones entre *unitarios* (Valencia) y *federales* (Pérez) en el marco de las luchas que separan al Estado de Buenos Aires de la Confederación. Según Corbière «Urquiza hablaba por la voz y la acción de José Roque Pérez». Más allá de poder dilucidar con claridad los actores colectivos e individuales que se enfrentaron entre 1858 y 1862, resulta relevante observar que ambos historiadores coinciden en que la imposición de la Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones operó en paralelo con la lucha por la unidad y que la institución como tal realizó esfuerzos particularmente relevantes para alcanzarla. De acuerdo con Pilar González, una expresión del compromiso de los masones con ese proceso fue el otorgamiento de grados superiores a quienes en uno y otro grupo tenían poder para concluir la secesión con lo cual destaca el involucramiento de estas logias en los procesos de organización nacional, fenómeno no exclusivo de América Latina.

## 2. MIRAR A LOS MASONES DESDE EL INTERIOR MESOPOTÁMICO

Si mirada desde Buenos Aires la masonería permitía a la élite porteña la posibilidad de consolidar una especie de red nacional que sirviera de base a la nueva clase dirigente, *reemplazando antiguos vínculos y solidaridades parentales y sociales por nuevos lazos*, al decir de González Bernaldo, considero que la experiencia que ofrece ese espacio fuertemente articulado de Entre Ríos y Santa Fe permite complejizar y matizar esta perspectiva.

Aparentemente, si seguimos las informaciones de Corbière y Rotjer, la preocupación que se detectaba en la élite porteña era compartida por los grupos del interior que estaban gestando un nuevo pacto constitutivo liderados por Urquiza. Corbière afirma que fue el mismo Urquiza el que alentó la formación de logias como «fórmula de entendimiento mutuo y fraternización a fin de poder enfrentar un proceso de unidad nacional en medio de un país dividido, disgregado»<sup>10</sup>. La idea de *utilizar* a las logias como lugar de agregación socio-cultural para los nuevos grupos dirigentes civiles y militares no era nueva ya que esa perspectiva *instrumental* resultó operativa en otras latitudes<sup>11</sup>.

El proceso de asentamiento de logias, con los mismos altibajos que en Buenos Aires, fue desplegándose en estas áreas litoraleñas que comenzaban a integrar el

---

ría ofrecía a empresarios y profesionales dispuestos a extraer beneficios de sus asociaciones y contactos. Por otra parte afirma que tales figuras empresariales podían financiar mejor los costos y tiempos requeridos por la masonería. Ver SMITH KUTOLOWSKI, 1982: 543-561.

<sup>9</sup> CORBIÈRE, 1998: 151-153.

<sup>10</sup> CORBIÈRE, 1998: 238.

<sup>11</sup> En esta dirección resultan interesantes los análisis históricos sobre el gobierno de Napoleón I en Francia o los orientados a mostrar la dinámica de la Carbonería o las experiencias de unidad de EEUU. Ver, entre otros, CAZZANIGA, 2006: XXI-XXII.

espacio pampeano. De acuerdo con Rotjer<sup>12</sup> en 1857 se gestaron las logias *Unión y Filantropía* de Gualeguaychú, *Jorge Washington* de Concepción del Uruguay y *San Juan de la Fe* de Paraná. A ellas seguirían en las décadas siguientes en Rosario las de la *Unión*, *Unión-Libertad*, *Libertad y Perseverancia*, *San Martín*, *Federico el Grande*; en Santa Fe *Harmonía y Belgrano*, en Casilda *Luz de Otoño*, en Cañada de Gómez, *Rivadavia*; en Paraná de la fusión de *San Juan de la Fe y Asilo del Litoral*, sale *Unión y Trabajo*; en Concordia, *Rectitud* y en Gualeguay, *Lincoln*<sup>13</sup>.

A este proceso se sumaron otras experiencias en el norte santafesino y en las áreas de colonización agrícola del centro-oeste originadas bien en la interacción de funcionarios y civiles, bien emergentes de la propia sociedad civil. En el norte, particularmente en Reconquista, donde la presencia del ejército y las Guardias Nacionales fue relevante entre los ochenta y los noventa en virtud de la reconquista de esos territorios controlados hasta entonces por los grupos indígenas, la entrada de la masonería pareció ligarse a oficiales como el coronel Manuel Obligado a los que se sumaron comerciantes y profesionales extranjeros que comenzaban a integrarse al mundo de negocios del área. En cambio en el centro-oeste, especialmente en Esperanza y Rafaela, las hipótesis que se plantean hasta el momento nos hablan, por una parte, de una iniciación previa de los primeros inmigrantes en el interior de los grupos *mazzinianos* y *garibaldinos* de su patria de origen, los cuales en el mismo proceso de inmigración y colonización reafirmaron tales vínculos poniéndose en contacto con referentes masones locales: Ricardo y Enrique Foster, Guillermo Lehmann y figuras de relevancia nacional como Sarmiento, el médico Eugenio Pérez o Alejo Peyret<sup>14</sup>.

Pensar la problemática colonizadora también como una estrategia propia de las logias está en consonancia con algunos planteos que se hacen para otras realidades. Tal es el caso de los análisis de Jessica Harland-Jacobs quien, focalizando el proceso de consolidación de los lazos imperiales británicos en el Atlántico norte, pone en evidencia los estrechos vínculos que se establecen entre las logias orgánicas y los emigrados<sup>15</sup>.

De acuerdo con su investigación, la conformación de tal proyecto imperial necesitó del desarrollo de redes de asistencia entre soldados, comerciantes, emigrantes y servidores del imperio a fin de satisfacer las necesidades emocionales, espirituales, intelectuales, sociales y materiales de sus miembros.

En el caso de los espacios de colonización argentinos, especialmente en las áreas de Entre Ríos o Santa Fe, si bien no se puede hablar de un proyecto de tal envergadura por la diversidad de orígenes de los emigrados, resulta posible pensar que el trasplante de una institución como la logia, si ya formaba parte de sus vidas, mantenía vivo en sus imaginarios un vínculo más con sus patrias o *paessi*,

---

<sup>12</sup> ROTJER, 1976: 290.

<sup>13</sup> ROTJER, 1976: 303.

<sup>14</sup> Ver STOFFEL, 2003.

<sup>15</sup> HARLAND-JACOBS, 1999: 237-253.

un vínculo que les proporcionaba ciertos niveles de contención en realidades que les resultaban totalmente ajenas y en las que experimentaban una dislocación permanente de sus identidades originarias. Por otra parte, y como en el caso inglés, es factible que la logia que servía como espacio para que los hombres alimentaran sus lazos con otros hombres, no sólo satisficiera necesidades abstractas; por el contrario, es probable que en algún caso operara para estimular la cadena migratoria, dando sustento material a quienes deseaban emigrar, pero también apoyo para conseguir trabajo o integrarse a los proyectos colonizadores de tierras. Paralelamente, por las características de la organización, los colonos debieron experimentar cierta seguridad al pensar que si algo les sucedía, sus familias no iban a quedar desamparadas y que los hermanos sostendrían particularmente a sus viudas o hijos. Los principios de asistencia mútua que caracterizaron a las redes masónicas —como veremos— seguramente permitieron no sólo brindar ayuda a individuos en problemas como lo revelan las fuentes, sino también estimular la gestación de instituciones de caridad externas, situación que sin duda las colocaba en un campo de disputa y competencia con un actor que tradicionalmente asumía tales roles: la Iglesia.

### 3. INDICIOS DE LAS TRAMAS DE UN APRENDIZAJE EN IGUALDAD Y LIBERTAD

Penetrar en el universo masónico de las logias, particularmente el de la denominada *Asilo del Litoral*, obliga a entrar en diálogo con una experiencia que, girando en torno a un *taller o templo*, debió adecuarse a un conjunto de reglamentos y constituciones ligados al denominado Rito Escocés. Este tipo de asociación, más allá de su carácter iniciático y de sus códigos secretos, compartió con otras que se gestaron en el mismo período algunos rasgos, particularmente aquellos relacionados con el carácter del vínculo que se instauraba entre los participantes —asentado en el principio de igualdad social— y de índole voluntaria y revocable. Sin embargo, rápidamente parece perfilarse una diferencia central con respecto a otras tramas asociativas modernas: el vínculo asentado en el *secreto* y el *juramento* es *constituyente* de una nueva identidad<sup>16</sup>. Desde las Constituciones de Anderson de 1723, los masones modernos participan de ese clima de ideas alimentado por los valores de la igualdad, libertad y fraternidad que quedaron plasmados en los procesos revolucionarios del siglo XVIII-XIX y que van a producir una ruptura intelectual en la dimensión del poder<sup>17</sup>. Del mismo modo

<sup>16</sup> «Il segreto è un vincolo, un legame che accomuna coloro che lo detengono, gli «accettati», separandoli da coloro che non sono accolti nella comunità di coloro che sanno. Non diversa è la natura del giuramento, come vincolo associativo a fondamento religioso, una questione importante nella storia istituzionale e politica dell' Occidente, ancora recentemente analizzata con grande finezza da Paolo Prodi», en CAZZANIGA, 2006: XIX.

<sup>17</sup> ROSANVALLON, 1994: 13.

que la igualdad política va a instaurar en el interior de las comunidades macro una relación artificial pero inédita entre los hombres —más allá de todas las concepciones, valores y condiciones sociales que pueden diferenciarlos— el ingreso a la logia favorece, en el espacio micro, la percepción de un *neófito* que cual individuo es equivalente *cualitativamente* a cualquier otro. En el acto de acceder al *secreto* —por ende a un *saber*— y *juramentarse*, deja atrás —despojando de todas sus *marcas* precedentes e incluso de su propia vestimenta— todo aquello que lo diferencia y se integra a la pequeña sociedad como hombre *nuevo* igual, libre y fraterno.

Si bien la masonería en el Río de la Plata no es una experiencia nueva, resulta interesante observar cómo en el mismo momento en que la sociedad y el Estado están *constituyéndose* a través del pacto de 1853, en que el individuo portador de soberanía se convierte en ciudadano, en el momento en que desde la prescriptiva el sufragio universal *instituye* el vínculo social al interior de esa comunidad a partir de la equivalencia entre individuos<sup>18</sup>, los masones comienzan a multiplicar sus logias y a alimentar en sus redes los valores de la igualdad y de la libertad emergentes de sus propios *pactos constitutivos*, renovados una y otra vez. Es indudable que los diferentes grupos masónicos internalizaron y resignificaron principios básicos de la ideología de las *Luces* tales como los de la hermandad universal, de la tolerancia y de la benevolencia. Deseosos de superar diferencias y rupturas apostaron a la creación de organizaciones abiertas de las que participarían hombres de diferentes credos, etnias, posturas políticas o condición de clase. Bajo el paraguas protector del «*Gran Arquitecto del Universo*» enfatizaron la construcción de un proyecto societal armónico al que todos podían acceder. En esta dirección es importante señalar que para quienes participan de una logia no se trata sólo de pautas que ordenan un funcionamiento sino de reglas que expresan *experiencias* y *prácticas* que van dirimiendo las tramas de esas nuevas identidades. Más allá del lugar que cada miembro del *taller* ocupa, ese ámbito revela constantemente la igualdad en derechos. Cuando el *saco de las proposiciones* corre, todos y cada uno pueden incluir su palabra y, como se plantea en algunas oportunidades, no es el Hermano Venerable el que genera la agenda a discutir en cada tenida sino que son todos y cada uno de los miembros los que están en condiciones de proponer los puntos a tratar, incluso en aquéllas claramente orientadas a la Instrucción. También están aparentemente en igualdad de condiciones cuando discuten los artículos de sus propias cartas constitucionales o promueven reformas de las mismas<sup>19</sup>. En el interior de esa *asamblea* de pares periódica priva el respeto y la tolerancia, lo cual no excluye el disenso. Para saldarlos se recurre a las mediaciones entre los hermanos pero también se recupera el valor del vo-

<sup>18</sup> ROSANVALLON, 1994: 16.

<sup>19</sup> «Piden que se eleve a la Secretaría General antes del 15 de enero un pliego que contenga sus observaciones a la Constitución en este orden: interpretaciones dudosas, contradicciones, incoherencias, deficiencias, superficialidades», en *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 28/06/1875, p. 130.



to<sup>20</sup>. Sin embargo, éste no sólo opera como una herramienta para dirimir un debate sino que funciona corrientemente, favoreciendo la internalización de pautas democráticas, tanto cuando cada miembro resuelve anualmente, con libertad e igualdad, el lugar que ocuparán los hermanos en la estructura de representación interna como cuando avala a los diputados y demás funcionarios de la Logia que deben integrar el Supremo Consejo del Oriente<sup>21</sup>. En muchos sentidos el Gran Oriente reproduce en su interior las dinámicas del poder político, ya que apela a similares mecanismos en sus modos de legalizar y legitimar sus prácticas así como sus estructuras de representación.

La pedagogía cívica desplegada por las logias intentando formar parte de ese proceso concomitante de construcción de un Estado, de unas instituciones liberales y de una sociedad civil, tuvo planos diferenciados de desarrollo. Por una parte, si bien hubo entre sus promotores preocupación por la formación de dirigencias, éstos no descuidaron a aquellos miembros que no consideraron portadores de la «razón ilustrada» y que poseían sólo una educación rudimentaria, estimulando entre ellos la posibilidad de iniciarse en lenguajes, textos, misterios, potenciando sus habilidades, tanto cognitivas como nemotécnicas. Con ese fin, cada logia llevaba adelante —como lo mencionáramos anteriormente— además de las tenidas ordinarias o extraordinarias, aquéllas de Instrucción orientadas a dar respuestas a interrogantes, plantear problemas y abrir debates<sup>22</sup>. La entrada al mun-

<sup>20</sup> «...el Hnorable Hermano Maciá dijo: si la Logia o el Hermano Venerable era quien debía señalar los puntos que se debían tratar en la Tenida...; quedó acordado que la Logia debía señalar dichos puntos» en *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 22/05/1874, p. 68. En otro momento: «El Honorable Hermano Maglione propuso que en las Tenidas de Instrucción debía de ser libre el uso de la palabra y después de una lijera [sic] discusión entre varios Honorables Hermanos, se votó y resultó aprobado por mayoría de ocho votos contra cuatro.», en Acta 15/06/1874, p. 76. El subrayado en el original.

<sup>21</sup> «...Se dio a conocer la constitución masónica reformada por el Consejo del Oriente Argentino el 3 de diciembre/refiere a 1872// Se procedió a la elección de los Diputados y quedaron nombrados por unanimidad de 17 votos los Hermanos Roberto Hempel grado 33 y Eusebio Ocampo grado 30» en *Asilo del Litoral*. AHP, Santa Fe, Tomo 2. Tenida del 17/03/1873. En el Acta de la tenida del 25/05/1873 se lee: «Se dio lectura de dos papeletas del Hermano Eusebio Ocampo, acusando recibo de los Diplomas que se le remitieron, uno de Miembro Honorario de este Taller y el otro como Diputado a la Convención que debe ocuparse de la reforma de la Constitución masónica...»

<sup>22</sup> «Habiendo sido sancionado por el Taller que debía haber Tenida de Instrucción, proponía que la próxima lo fuera, así como también pedía a todos los hermanos formaran discursos escritos para ser leídos, sobre temas o algunos trosos [sic] de autores selectos siempre que su tendencia fuera la ilustración de todos los hermanos...» en *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 4/03/1875, pp. 119-120. En otras circunstancias, forman parte del debate cuestiones que hacen al propio ordenamiento masónico como, por ejemplo, la que aparece en la Tenida del 22/05/1874, p. 48 donde se lee «En vista de esto, el Hermano Orador propuso para la próxima Tenida...Si es posible según la Constitución y Reglamentos Generales, la unión de dos Logias de diferentes Ritos obedeciendo una de ella a un Oriente Extranjero y la otra al Nacional, y si lo pueden, cuales son las formalidades que deben seguir para efectuar dicha unión...», fue aprobado. O bien expresan dudas o desconocimientos de los miembros en sentidos más amplios. Ver por ejemplo la que se desarrolla el 8/06/1874, p. 74: «...El Hermano Maglione propuso para la Tenida los

do masónico hacía necesario que los miembros de cada taller recuperaran rituales y tradiciones propios de cada ciclo temporal y, por ende, desde el Supremo Consejo se promueve la edición de un Almanaque Masónico<sup>23</sup>. Paralelamente comienza a editarse la *Revista Masónica Americana*. Esta no sólo proporciona a los hermanos referencias sobre las distintas logias sino que es la encargada de dar a publicidad los documentos oficiales<sup>24</sup>. Convertida en 1875 en *Periódico Oficial* de edición quincenal, bajo la dirección de Bartolomé Victory y Suarez, viene— de acuerdo con las expresiones del Secretario General de la Orden— a satisfacer uno de los más importantes *derechos* de los hermanos, el de la información y, por ende, el de la opinión<sup>25</sup>. Sin embargo, ese *derecho* a la información opera con cierta censura previa ya que el editor no puede publicar escritos que no tengan el sello de conformidad del Consejo.

El esfuerzo de formación no se reduce a los miembros contemporáneos del taller sino que existe una clara preocupación por las generaciones venideras. Tal es así que cuando los varones padres y miembros del taller mueren, la mirada del grupo se vuelca hacia sus hijos, hacia sus *lobetones*<sup>26</sup>. Tampoco se desestiman las propuestas de aquellos hermanos que desde muy temprano quieren integrar a sus hijos a los códigos masónicos<sup>27</sup>.

---

puntos siguientes // 1º de que época arranca el orijen [sic] de la masonería. // 2º Principios y tendencias de la institución masónica. // El Honorable Hermano Fontes propuso la siguiente: // 3º Porque los Oficiales de albañil no pueden ser masones. // Agregándose la ya aceptada del Hermano Lauría // 4º Que diferencia hay entre Taller y Logia // y el Hermano Macía propuso la siguiente // 5º De que medios debe emplear un masón para hacerse reconocer encontrándose en un paiz extraño [sic]...». En algún momento las preocupaciones por la Instrucción resultan receptadas por el Consejo Supremo, tal como lo revela la Tenida 28/06/1875: «En vista de esos pareceres el Ejecutivo de la Orden presentará al Gran Oriente un proyecto de Ley, tendiente a satisfacer los justos clamores de los que aspiran al progreso de la Instrucción...».

<sup>23</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 14/01/1875, p. 115.

<sup>24</sup> «...El Hermano Scalabrini pide la formación de una comisión para hacer un cuadro desde la fundación de la Logia hasta la fecha, en vista de los informes que ha dado el periódico de la Revista Masónica y fue aprobado» en *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida del 12/01/1874, p. 58.

<sup>25</sup> Ver *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 28/06/1875, pp. 129-130. El director de la publicación, Victory Suárez, plantea un perfil interesante. En su trayectoria editorial precedente -vinculada a sectores artesanales u obreros ligados algunos de ellos a la Asociación Internacional del Trabajo (*El Artesano*, *Anales* de la Sociedad Tipográfica Bonaerense)- ha planteado ya algunos de los tópicos caros al liberalismo democrático y republicano y a la propia masonería con ciertos «prestamos intelectuales» del socialismo evolucionista. Ver FALCÓN, 1984: 31-33.

<sup>26</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2. En la Tenida 28/06/1875, p. 130, se observa que frente a la muerte del hermano Vicente Clariá que ha dejado varios niños, se propone que se le otorgue a uno de 8 años medallas de plata mensuales para ayudar a su educación, agregándose que «...Se acuerda y se debe averiguar la clase de educación que en este momento se encuentra recibiendo». Algo similar sucede con el hijo del hermano Eusebio Ocampo. Tenida 6/04/1874, p. 62.

<sup>27</sup> «El Hermano Ferreyra dijo que acababa de tener su primer hijo, a quien presentaba... como un futuro miembro de la Instrucción Masónica y lo ofreció como hijo de su madre Logia. Se acepta.» en *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 29/11/1875, p. 158.

Paralelas a las actividades de formación en el debate y la opinión se despliegan estrategias destinadas a entrenar e incorporar saberes por parte de los miembros de las logias. Estas se desarrollan tanto en cada taller, como en la interacción entre talleres o con el máximo órgano de gobierno del Oriente. Las mismas están básicamente ligadas al desempeño de determinados roles que preparan, por una parte, para el acceso presente o futuro al gobierno del taller o del Supremo Consejo del Oriente, pero, por otra, para cualquier potencial cargo en el ámbito público institucional del Estado. Cuando observamos la constitución del órgano mayor detectamos cómo las diferentes funciones reproducen con escasas modificaciones la estructura de cualquier Poder Ejecutivo Provincial o Nacional y cómo el funcionamiento de la Asamblea General con la representación de Diputados de los diferentes talleres replica ciertas formas parlamentarias. Leemos, por ejemplo, en la Tenida del 21 de junio de 1875 que la Asamblea General del 17 de abril aprobó la nueva estructura de gobierno en la que Carlos Urien, operará como Gran Maestro, José Lima como Secretario General y otros hermanos como Oficial Mayor, Contador General o como Grandes Consejeros encargados de las secciones de Relaciones Exteriores (Bartolomé Victory y Suarez), Gobierno, Hacienda, Fomento, Justicia e Instrucción Masónica<sup>28</sup>. Posiblemente en algunos casos hayan jugado conocimientos previos pero en otros la *práctica, la experiencia vivida*, debió potenciar recorridos formativos precedentes.

#### 4. LOS DESAFÍOS DE LA FRATERNIDAD

Los lazos fraternos debieron proporcionar una atmósfera de convivencia en cuyo interior, el debate pero también las prácticas consensuadas, el acercamiento en el ritual pero paralelamente las experiencias compartidas en el banquete, fueron consolidando lazos emotivos de amistad y espiritualidad dentro de un contexto genérico excluyente. En ese mundo de hombres la presencia de las mujeres fue ocasional y en la mayoría de las oportunidades sólo vinculada a eventos que excedían el espacio del *templo* o las *tenidas*, los cuales aparecían como resultado de cierta proyección en *lo público* de sus *trabajos*<sup>29</sup>.

Como núcleos de formación, las logias pusieron en práctica sus presupuestos iniciales y cada una de sus *tenidas* reveló no sólo la significación de ese espacio simbólico y cargado de ritualidad sino también el peso que en sus prácticas se le atribuía tanto a hechos que afectaban la cotidianidad del grupo como a aquéllos que, aunque externos, directa o indirectamente interpelaban sus códigos de fun-

<sup>28</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, p. 127.

<sup>29</sup> Para los miembros de Asilo del Litoral ellas podían ser objeto de su beneficencia pero no podían coparticipar, en el interior de la logia, con el hermano encargado del Tronco de la Beneficencia de tales tareas. Ver *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida del 20/09/1875, p. 145.

cionamiento. Haciendo gala de una clara perspectiva *fraternal* cada reunión en el templo ponía en circulación la información sobre las dificultades que sus miembros podían estar enfrentando, personal o familiarmente. Los lazos se dinamizaban para acudir ante la enfermedad, la muerte o los contratiempos económicos de los hermanos y la visita regular —establecida orgánicamente—<sup>30</sup> para consolar, apoyar, sostener a los mismos ante los imprevistos debió cargarse de afectividad<sup>31</sup>. En ocasiones, la búsqueda de respuestas a una mala situación de un hermano, aunque no fuera del mismo taller, los condujo a apelar a sus influencias entre los representantes del poder político como en el caso del Dr. Gutiérrez. Este, perteneciente al Oriente de Buenos Aires se encontraba en 1874 en el *valle de Asilo del Litoral*, escaso de recursos, motivo por lo cual, si bien se intenta primero auxiliarlo desde el grupo<sup>32</sup>, posteriormente se piensa en solicitar otro tipo de apoyo:

«/habla/El Honorable Hermano Alzugaray para decir que la Comisión. de que el era miembro había desempeñado su cometido viendo al Dr Echagüe para conseguir por su influjo de hacerle abonar los sueldos que le adeuda el Gobierno al Dr Gutiérrez, y que el Hermano Echagüe les había prometido hacerlos abonar pero que ya habia pasado tanto tiempo y que ni habia resolucion ninguna...Se acordó que bolviese [sic] la comisión a ver al Dr Echagüe y con motivo de la ausencia del Hermano Antelo se nombró al Hermano Carril<sup>33</sup>.

En otras oportunidades, en la búsqueda de respuestas solidarias involucran a otros talleres:

«...El Hermano Lauria dijo que estando enfermo el Hermano Saturnino García y debiendo muy pronto salir para Córdoba para mejorar su salud, era conveniente nombrarse una Comision para visitarlo y al mismo tiempo escribir una plancha a la Logia Piedad y Unión al Oriente de Córdoba, invitando á los Honorables Hermanos de la misma que llegando en aquel Oriente el Hermano García le dasen(sic) los auxilios necesarios...»<sup>34</sup>.

Las lógicas de la fraternidad se hacen extensivas a familiares (mujeres e hijos) y a extraños en situaciones críticas. Estos *profanos*, como sus iguales, ame-

<sup>30</sup> Se lee en el Acta del 3/03/1873: «El Hermano Aymerich está enfermo y deben visitarlo los Hermanos Scalabrini y Ripoll». Esta práctica es recurrente en los libros. *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, pp. 3-4.

<sup>31</sup> «...El Hermano Venerable pidió que antes que se corriese el *Tronco de Beneficencia*, sus Hermanos decidiesen si corriera á favor de nuestro Hermano Benetti, el cual se hallaba bastante necesitado de nuestro socorro, y aprobada que fue la moción, se corrió el *Tronco*...» en *Actas San Juan de la Fe*, AHP, Santa Fe, Tomo 1. Tenida del 15/09/1866.

<sup>32</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 2/11/1874, p. 99.

<sup>33</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 15/11/1874, p. 104. Ante la demora otorgan como auxilio al Dr. Gutiérrez 25 medallas de plata de la caja del Tesoro.

<sup>34</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 24/04/1876, p. 169.

ritan apoyo y caridades y hacia ellos vuelcan con frecuencia lo recaudado en el Tronco de la Beneficencia. Las informaciones de las dificultades de individuos o grupos llegan con fluidez al taller y rápidamente sus miembros intentan, en la medida de sus posibilidades, dar respuesta. Así las tragedias que suceden a una guerra como la civil española<sup>35</sup>, a inundaciones<sup>36</sup>, a un terremoto<sup>37</sup> o las devastaciones fruto de plagas<sup>38</sup>, entre otras situaciones externas, fueron atendidas o bien por la red de logias del Oriente mancomunadamente o bien por logias como *Asilo del Litoral* o *San Juan de la Fe*.

Del mismo modo que en otros espacios, también aquí una y otra vez reaparece el juego de los vínculos, un juego en donde el parentesco y la amistad no permanecen ajenos. Sin embargo, los lazos nuevos abren otras estrategias y amplían el universo de contactos. Sin duda, como otros talleres, *Asilo del Litoral* se pensó a sí mismo como un nudo de interacciones altamente móvil que debía ser alimentado con frecuencia, ya realizando fluidos intercambios con otras logias, ya impulsando el reclutamiento de nuevos miembros, ya estimulando a algunos de sus referentes más relevantes a multiplicar las experiencias.

Del mismo modo que la visita a los miembros fue una constante, también lo fueron el desplazamiento de los Hermanos hacia otras sedes masónicas para convalidar ingresos o compartir reflexiones. Así, por ejemplo, en la tenida del 15 de setiembre de 1866 de *San Juan de la Fe* «...se da la bienvenida a miembros de la Logia Asilo del Litoral / Gregorio Barrenechea, Baltasar Torres, Emilio Gouspillat y Andrés Ordano/...» y comienza a tratarse una afiliación. Algo similar ocurre en la tenida de *Asilo del Litoral* en la que se hace constar que se suspendió la lectura del balance en atención a haber Hermanos visitantes, entre los que se destacaba al Hermano Venerable de *San Juan de la Fe*. La *tenida* también tenía como objetivo iniciar a los propuestos y aceptados Agustín Vives y Rodolfo Alurralde<sup>39</sup>. Evidentemente el momento de iniciación de un Hermano operaba como

<sup>35</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 30/06/1874, p. 77.

<sup>36</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 6/09/1875, p. 142.

<sup>37</sup> «...La 3ª papeleta del Hermano Cesar Monti, pidiendo un socorro para los desgraciados del Belluno, víctima de un temblor de tierra; el Hermano Venerable hizo presente que había entregado al Hermano Monti, para el fin expresado en dicha papeleta la suma de diez medallas de plata. La Augusta Logia Asilo del Litoral no tan solo aprobó este anticipo sino que lo felicitó por su noble proceder, puesto que había interpretado fielmente los humanitarios sentimientos que siempre han guiado al Taller...» en *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2. Tenida del 22/09/1873. El subrayado en el original.

<sup>38</sup> «la funesta noticia que el Hermano Berges//... había recibido oficialmente de la Legación de Francia en Buenos Aires, en la que le comunicaba haber sido desbastadas por la langosta las colonias francesas en Argelia y se le ordenaba levantar suscripciones á favor de dichos desgraciados; en su consecuencia, pedía a la Logia que, como sociedad que profesaba la filantropía y tendía su mano protectora allí donde la misma se presentaba, que acordase el *tronco de Beneficencia* de este día a favor de esos desgraciados, y siendo apoyado el pedido, quedó acordado...» en *Actas San Juan de la Fe*, AHP, Santa Fe, Tomo 1. Tenida del 23/10/1866.

<sup>39</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, 10/03/1873.

una instancia relevante para la vida de las logias y ameritaba cierta dimensión celebratoria.

Lo precedente nos conduce a indagar acerca de las estrategias de reclutamiento. Si bien no estamos aún en condiciones de poner en juego las diferentes hipótesis que suelen plantearse en torno a la composición de las logias y sus dinámicas, sí nos ha sido posible detectar algunas dimensiones de las mismas. Tomando como referente a *Asilo del Litoral* podemos, en primer lugar, señalar que eran los Hermanos los que elevaban al grupo la propuesta de la nueva incorporación destacando las características personales del individuo y su condición etaria, nacional, profesional y religiosa. La misma era aprobada o rechazada en el seno del taller por el grupo, opinando y votando con las esferas negras (de negación) y blancas (de aceptación). A partir de allí el postulante debía atravesar idóneamente las pruebas que el ritual imponía a los iniciados.

En segundo lugar, pequeños indicios nos permiten identificar a algunos miembros de la logia operando en diferentes espacios de la sociedad civil, particularmente en el periodismo como es el caso de Jorge Alzugaray o directamente en instancias de poder (Echagüe, Crespo, Comas, Maciá, Melitón García del Solar). Paralelamente, las informaciones nos conducen a señalar que desde ella se proyectaron figuras como las de José Hernández, Teófilo García, Leónidas Echagüe, Francisco Carbó o Alvaro Barros<sup>40</sup>. Unas primeras estimaciones realizadas en torno a los 14 ingresantes de *Asilo del Litoral* entre 1873-1876, muestran en su composición una mayor presencia de individuos que han superado ya los treinta años (67%), el 50% extranjeros —particularmente italianos, seguidos por españoles y orientales—, pertenecientes a profesiones liberales (36%) —médicos, periodistas, abogados, educadores—, a los que se suman los comerciantes (21,3%), los militares (21,3%) y un núcleo de trabajadores especializados (maquinistas, marinos) que alcanzan también al 21,3%. Posiblemente, para estos individuos la logia operara como un canal privilegiado al que apelan para lograr un mayor grado de inserción en la comunidad, aunque fuera transitorio.

Las actas de las tenidas dan cuenta de un activo movimiento hacia la logia de hermanos que pertenecen a otros talleres o incluso a otros Orientes y que establecen en ese *valle* su residencia temporaria o definitiva. Cada taller opera cual punto de anclaje de una enorme correa de transmisión que desborda cualquier límite jurisdiccional, a través de la que circulan informaciones y hombres, tratando de evitar superposiciones entre iniciaciones y/o afiliaciones<sup>41</sup> o integración de pro-

---

<sup>40</sup> CORBIÈRE, 1998: 185. ROTJER, 1976: 238. Algo similar se plantea para *San Juan de la Fe* en la que se iniciaron Justo José de Urquiza u Olegario Víctor Andrade.

<sup>41</sup> Esto se observa, por ejemplo, cuando se hacen averiguaciones sobre el profano Adolfo Perini: «El hermano Orador dijo que conociendo al profano Perini lo consideraba digno de ser Masón, pero que habiendo sabido que probablemente había ya sido recibido como Masón en Europa, no podía ser recibido en ésta, y por eso era necesario que los aplomadotes tomaran más informes, porque siendo verdad lo que le habían dicho, podía afiliarse en nuestra logia en vez de recibir-

fanos aprobados o rechazados en otros espacios<sup>42</sup>. Paralelamente aparecen los pedidos de licencia o separación de aquellos hermanos que desean alejarse por conflictos<sup>43</sup> o que deben hacerlo por sus actividades y ofrecen desde el nuevo taller sus servicios<sup>44</sup>.

Resulta interesante observar cómo opera la opción de la licencia más que la separación en estos últimos casos, expresando la preocupación de que no se produzca la ruptura definitiva del vínculo con el taller de origen. Los hermanos de *Asilo del Litoral*, seguramente como los de otras sedes, ponen especial cuidado de que quienes se alejan no pierdan contacto con la red. Se recurre en algunos casos a mantenerlos como miembros honorarios<sup>45</sup> y en otros sólo se les otorga licencia temporaria cuando van hacia un *valle* sin logia<sup>46</sup>. Estas carencias permiten explicar, por una parte, la presencia de individuos de áreas vecinas como integrantes de ese espacio paranaense. Por otra, las urgencias del Supremo Consejo de promover nuevos talleres y el consenso encontrado a tal política en *Asilo del Litoral* aun en desmedro de sus propios miembros ya que varios de ellos, posiblemente los mejor formados, son asignados para expandir el proyecto masónico creando nuevas sedes en el mismo espacio regional<sup>47</sup>. De este modo Melitón García del Solar se dirige a organizar un taller en Rosario, Salvador Robert en la Paz, Ripoll en Victoria<sup>48</sup>. A veces no sólo parten los organizadores sino también algunos miembros que entraron a la logia desde otros lugares y ahora van a apoyar el taller que se conforma en su propio *valle*.

Más allá de la heterogeneidad del grupo, lo precedente nos muestra la construcción de un espacio que conserva altos niveles de apertura y flexibilidad.

---

se....El Hermano Ripoll dijo que el profano. Perini había creído entrar en masonería, pero que en efecto era otra sociedad». Ver *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida de 17/04/1876, p. 168.

<sup>42</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Ver tenida 28/10/1874, p. 96; 21/6/1875, p. 128; 2/8/1875, p. 137; 27/9/1875, p. 146; 29/11/1875, p. 156; 13/12/1875, p. 158.

<sup>43</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 3/04/1876, p. 167 en que «que el Hermano Calzada había dado por motivo de su resolución unas quejas que tenía con Honorables Hermanos del taller, y que había desidido [sic] no pertenecer mas a la Masonería por graves ofensas recibidas por tres Honorables Hermanos de la Logia de San Juan de la Fe». Se decide trabajar para modificar la decisión de Calzada y se dan 30 días.

<sup>44</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 12/01/1874, p. 63.

<sup>45</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 25/05/1873, p. 14.

<sup>46</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 23/09/1876, p. 188.

<sup>47</sup> Cuando se discute el pedido del Gran Maestro en la Tenida del 1/11/1875 en relación a Melitón García del Solar se señala: «... Que la Logia Asilo del Litoral en vista del pedido que hace el Gran Maestro de la Orden y teniendo presente la conveniencia que hay para la Masonería Argentina la fundación de nuevos talleres se conceda como se pidió...// El Hermano Francisco Carbó pide que se acceda y que el Hermano Solar pueda entrar en los trabajos en que esta la nueva Logia del Rosario.» *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, p. 151. El subrayado en el original.

<sup>48</sup> Ver también *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenidas 21/8/1876, p.185; 26/6/1876, p. 180.

## 5. LA TASACIÓN COMO INSTANCIA DE HOMOGENEIZACIÓN Y DE INTEGRACIÓN: LA TENSIÓN ENTRE HORIZONTALIDAD Y JERARQUÍAS

Más allá de sus orígenes la inserción a la logia exigía estar en condiciones de afrontar las cuotas mensuales y ciertos requerimientos económicos extraordinarios. Esto no constituía un dato menor ya que se asentaba en cada *tenida*, cuando un miembro no había podido concurrir, que otro Hermano colocaba en el *Tronco* por él la donación para los pobres. En cada una de las logias analizada se detecta una gran preocupación por el control de los recursos. Los balances eran considerados constantemente por cada grupo así como las demoras en las mensualidades de los Hermanos. En *San Juan de la Fe*, por ejemplo, en una *tenida* se da un *ultimátum* a los que tenían mensualidades atrasadas aunque el Hermano Tesorero planteó que a varios no se los debía tratar con tanta dureza por sus condiciones particulares, situación que obligó a la conformación de una comisión para estudiar cada caso<sup>49</sup>. La constancia reiterada de falta de pagos conllevaba la consideración del abandono de los deberes masónicos y, por ende, la expulsión. En una *tenida* de *Asilo del Litoral* se lee:

«...Circuló el saco de proposiciones y llevó al altar 2 papeletas, la 1º del Hermano Tesorero a los Hermanos que componen el Consejo de Administración informando que los Hermanos José F Barredo y Adolfo E Ballesteros, adeudan al Cofre 32 medallas de plata cada uno y que se ha usado con ellos todas las formalidades que prescribe el artículo 280 de nuestra Constitución. Se dio lectura por el Hermano Orador del artículo 289 y este Hermano pidió la eliminación de estos Hermanos, la que puesta á votación fue aprobada por unanimidad...»<sup>50</sup>.

En otra ocasión se hace mención al acuerdo de perdones por dificultades personales de los Hermanos, particularmente en tiempos de crisis como fueron, sin duda incluso para estos actores, los de la crisis de 1873-76 y de los que tampoco pareció poder escapar la propia logia como se refleja en la *tenida* del 29 de setiembre del '73. Allí se señalaba que el Hermano Vives sugería limitar gastos porque en «las circunstancias en que nos encontramos son muy difíciles siendo que muchos Hermanos se encuentran fuera de este Oriente y que por esta razón,

<sup>49</sup> *Actas San Juan de la Fe*. AHP, Santa Fe, Tomo 1, *Tenida* 15/09/1866.

<sup>50</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2. *Tenida* del 17/03/1873, p. 6. Algo similar en la *tenida* del 27/10/1873, p. 26: «Se dio lectura a una papeleta n° 2280 por el Gran Secretario General Carlos Urien, grado 33 comunicando la aprobación de Miembro Libre a Cayetano Ripoll, grado. 30 y otra que se aprobó la eliminación del templo a los Hermanos Lino Belbey, grado 3; Meliton G. del Solar, grado. 18, Francisco Cordonera, grado 6, José Rosendo Babio grado 3; Francisco de B Ramiro, grado 3; Manuel G. Martínez grado 5. Todos por encontrarse comprendidos en el art.280 excepto Meliton González del Solar quien ofreció pruebas justificando haber pedido su separación de este taller cuando nada adeudaba».



las entradas que hay en el cofre son muy reducidas...»<sup>51</sup>. Las dificultades debieron profundizarse porque en la tenida del 10 de octubre el Hermano Ripoll propuso «un empréstito del Cofre del Hermano Hospitalario al Cofre del Hermano Tesorero de 125 medallas/ sobre un balance de 132 medallas de plata/ pues la Tesorería se encontraba sin fondos para cubrir algunas obligaciones. Se aprobó por unanimidad»<sup>52</sup>.

Todavía en 1876 las actas revelan los problemas financieros del grupo que debió endeudarse con la banca. En la tenida del 31 de agosto de 1876 se señala: «El Taller tiene una deuda con el Banco del Litoral que no se tiene con qué pagar por lo cual se decidió levantar una suscripción entre los hermanos con este fin, debiéndose descontar por mitad de las mensualidades de cada hermano contribuyente...»<sup>53</sup>. A ello se suman reactualizaciones de la tasación.

¿Operaron las logias, más allá de sus funciones filantrópicas, como instancias de crédito para sus afiliados? En la *tenida* de *Asilo del Litoral* del 13 de diciembre de 1873 se aprueba, luego de una ligera discusión, la propuesta del Hermano Venerable para:

«...la fundación de una caja de Donativos, en la cual se depositarían las ofrendas con que cada Hermano quisiera gustosamente contribuir y sin imposición de ningún genero-debiendo ser colocada la lista de los Hermanos contribuyentes en la sala de pasos perdidos quedando destinados estos fondos, á las nesecidades [sic] del Taller... /El Venerable hizo tal planteo/ en vista de los grandes beneficios que con su creación reportaban las Logias en Inglaterra, persuadiéndose al mismo tiempo que entre nosotros se obtendrían iguales resultados...»<sup>54</sup>.

¿A qué fines se destinaría tal Caja? Hasta el momento no hemos podido avanzar en esta dirección como tampoco evaluar el peso económico del grupo, aunque se evidencian ciertas potencialidades del mismo tanto en la construcción de su propio templo como en las cotizaciones enviadas para el del Supremo Consejo.

El ejercicio igualitario de derechos y las tendencias a un cierta homogeneización social reflejada por el aporte equivalente a las finanzas de la logia, debieron reforzar un imaginario de *horizontalidad*, de paridad entre los miembros de la logia.

Sin embargo, en algunas oportunidades, la tensión con relación a la jerarquía se desliza subrepticamente como sucede en setiembre de 1873 en el interior de la logia *Asilo del Litoral*. Ante la lectura del balance de los últimos trabajos, el Hermano García solicita la supresión de un párrafo: «...que el Hermano Venerable cargaba con la responsabilidad con respecto a la oferta que en nombre de la

<sup>51</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, p. 29.

<sup>52</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, pp. 30-31.

<sup>53</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, p. 95.

<sup>54</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida del 13/12/1873, p. 45.

Augusta Logia *Asilo del Litoral*, había dado al Hermano Monti, para que embiara [sic] á los desgraciados del Bellunu víctima de un temblor de tierra»<sup>55</sup>. Su propuesta, avalada por el Hermano Fontes, fue cuestionada por el Hermano Scalabrini y el Hermano Ripoll quienes, oponiéndose a la supresión, argumentaban que el Hermano Venerable «no tenía facultad de hacerlo y si lo había hecho debía de cargar con la debida responsabilidad...»

Puestas las mociones a votación se decidió por mayoría suprimir el párrafo, situación que condujo a Scalabrini a solicitar que en el acta se hiciera constar su oposición.

El planteo nos permite percibir que lo que en el fondo está en juego son las características de la representación que el Venerable podía ejercer en *nombre de* los miembros de la logia. Para algunos de sus miembros, la trama jerárquica de la asociación debió convertirse en una cuestión problemática que excedió de hecho los límites de cada *templo o taller*. Al respecto, y para ese mismo año de 1873, Corbière señala que «tres grandes maestros masónicos, David María Cazón, Carlos Urien y Nicanor Albarellos, entraron en conflicto a raíz de que el primero sostuvo que la masonería argentina debía excluir el sistema de altos grados escocista (del 4 al 33) y organizarse sobre la base de los tres primeros (los grados azules)»<sup>56</sup>. En la propuesta se encerraba una demanda de retorno a una estructura menos jerarquizada asentada en la presencia del *aprendiz, el albañil (obrero, compañero, camarada, oficial o constructor)* y finalmente el del *maestro (patrón o arquitecto)* no sólo en total correspondencia con las tres etapas de los misterios o iniciaciones de la antigüedad sino también considerando al tercer grado como la etapa final en la que cualquier iniciado accedía a la plenitud de los derechos masónicos<sup>57</sup>. Este proceso no fue exclusivo del espacio que nos ocupa. Tal como lo señala Philip Nord en la Francia de las décadas del '60 y 70 del siglo XIX, se conformaron grupos disidentes que atacaban los privilegios de los denominados grados mayores, gozados por los iniciados de las logias azules y por los miembros cooptados por las *elites* de las mismas a las que sólo podían pertenecer hombres de alto rango. Su crítica partía de considerar que ese sistema que avalaba criterios jerárquicos, resultaba contrario a la esencia democrática de la masonería y condenaban los grados altos como importación externa de origen católico-feudal, demandando su abolición. A través de una importante movilización de la opinión utilizando la prensa, dichos grupos lograron en la Convención de 1871 la supresión del Gran Maestro como un paso importante hacia una forma de organización genuinamente democrática que se intentó profundizar en los años siguientes al tiempo que paralelamente se enfrentaban al autoritarismo bonapartista<sup>58</sup>.

<sup>55</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe. Tenida del 29/09/1873, p. 26. El subrayado en el original.

<sup>56</sup> CORBIÈRE, 1998: 281.

<sup>57</sup> ROTJER, 1976: 65.

<sup>58</sup> Ver NORD, PHILIP, 1991: 213-229.

Las tensiones y enfrentamientos que produjo el conflicto en el Oriente local tuvieron su impacto en *Asilo del Litoral* ya que en la *tenida* del 6 de julio se hizo constar en el acta que

«...El 27 de mayo de 1873 por una papeleta firmada por varios Hermanos... que contenía una protesta redactada en términos altamente ofensivos y desnudos de todo fundamento racional, los suspenden en sus derechos masónicos a Agustín Babilona, Daniel M Cazón, Emilio Landois, Manuel H Langenheim, Roberto Hempel, José V. Cabral y Carlos Glade grado 33 y los Hermanos Feliciano Cajaraville, grado 32; Bernardo Echegoyen, Francisco Estebe, Gustavo B Loubet, Federico Cern, José Palma, Estevan [sic] Basarotti y Eduardo Quintana, grado 18. No se le dará acceso al templo en tanto estén suspendidos...»

Algunos párrafos más abajo se puso en conocimiento del taller que:

«...en su asamblea del 2 de junio/ se refiere a la del Gran Consejo/, tomó en consideración las papeletas de las Logias Tolerancia, Unión Italiana y Amis de la Verité, en las cuales se dice que las referidas logias aceptaban y se hazian(sic) solidarias de los actos de rebelión y desconocimiento de la autoridad del Gran Maestre y demás Dignatarios legal y constitucionalmente elegidos, teniendo la sertidumbre [sic] de que no todos los Hermanos que componen dichas Logias, han firmado el desconocimiento de las autoridades máximas y Decreta: que todos aquellos Hermanos que desean imponerse de los documentos que justifican la legalidad de los actos por los cuales han emanado las autoridades actuales, podrán pasar por la Gran Secretaría General donde se los pondrán de manifiesto y quedan suspendidos de sus derechos masónicos los Hermanos Joaquín Lijo, Pantaleón Gomez, Jaime Croveto, Emilio Castro Boedo, Jaime Ocampo, F.M. P. Mendez, Rosario Grande, M. Camere, R. Carosi, Agustín Chigliani, Aquieles Blossi, H. Labourian, Leon Walls, Julio E. Lamarque, Santiago Robin, Len Benheim, S. Amebast, F. Roqueaud, T. A. Guilhaume, F. Barrille, Guillermo Lacour, M. Maisonevere, Fernando Lehlein...»<sup>59</sup>.

A las informaciones precedentes el Consejo hizo llegar para la *tenida* del 22 de setiembre una nueva papeleta:

«comunicando el Decreto del Muy Poderoso Supremo Consejo que los iniciados suspendidos en sus derechos y garantías con fechas 27 de mayo, 2 y 27 de junio, 3 de julio y 18 de setiembre del corriente año y todos los demás que á su círculo se han adherido o se adhieran, quedan definitivamente espulsados [sic] de la Orden, no alcanzando esta resolución á los que hagan refrendar sus Diplomas en la Gran Secretaría General...Prohibiendo a los Talleres de la Obediencia del Gran Oriente Argentino, toda comunicación con los círculos pertenecientes al grupo de los espulsados [sic], como igualmente á los inicia-

<sup>59</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, *Tenida* del 6/07/1873, pp. 17-18.

dos en dichos círculos, no se les permita la entrada á los Talleres de la Obediencia y finalmente queda prohibido a todo iniciado perteneciente á las Logias de la Obediencia el vicitar [sic] los círculos espulsados [sic]...»<sup>60</sup>.

Pese a lo resuelto las tensiones no desaparecen y recorren larvadamente los años posteriores, volviendo a estallar entre fines del '75 y principios del '76. La logia *Asilo del Litoral* como las otras debe asumir posiciones frente a la *revolución* producida en el seno del Superior Consejo conducido aún por Carlos Urien y resuelve respaldar a las autoridades del Gran Oriente Argentino manifestando «el deseo é interés del taller para que ponga cuantos medios estén á su alcance para volver a la Masonería Argentina la unidad y tranquilidad indispensables a lustre y engrandecimiento, ofreciéndole [sic], si necesario fuera, los buenos oficios de esta Respetable y Augusta Logia»<sup>61</sup>. Concomitantemente se ve forzada a retirar la representación otorgada a Juan Francisco de Monguillot, ya que el diputado se encuentra *en el número de los hermanos revolucionarios, y por consiguiente irregulares*, generando una nueva elección<sup>62</sup>.

Inmersos en el enorme esfuerzo de avanzar institucionalmente desplegando una lógica democrática, ni la estructura central ni la de cada taller pudieron escapar a ciertos procesos de elitización a los que la conformación de las jerarquías indudablemente contribuía. Tanto las logias paranaenses como las argentinas parecieron reproducir dilemas compartidos por talleres masónicos de otras realidades. Nuevamente es Kathleen Smith Kutolowski la que nos propone mirar el problema considerando cómo jugó en el imaginario de dichos actores la cuestión de la *meritocracia* en tanto posibilidad casi ilimitada de movilidad vertical, especialmente para los miembros ambiciosos. Paralelamente nos conduce a reflexionar en torno al significado que la masonería tuvo con su ritualismo fraternal, su jerarquía de valores y su selectividad para esos mismos actores, inmersos en un universo rápidamente cambiante, cual estrategia de anclaje en el interior de un orden pasado más estable<sup>63</sup>.

## 6. ¿REBELDES, SUBVERSIVOS, IMPÍOS?: LOS MASONES FRENTE AL PODER, LA OPINIÓN PÚBLICA Y LA IGLESIA

¿Se plantearon estas logias constituirse en *sujetos o actores políticos*? Desde una dimensión se podría afirmar que el clima creado en ciertos talleres, como el de *Asilo del Litoral*, tendía a intentar abstraer el *locus* del templo o taller del faccionalismo que con tanta frecuencia se expresaba en la política de la época. Sin

<sup>60</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida del 22/09/1873, pp. 24-25.

<sup>61</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 25/02/1876, p. 161.

<sup>62</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 13 de marzo de 1876, p. 162.

<sup>63</sup> SMITH KUTOLOWSKI, 1982.

embargo, en algunas coyunturas, las tensiones propias de las relaciones de poder impactaron en su interior. Aunque resultan todavía escasos los registros al respecto, una tenida de 1873 deja filtrar disparidades de criterios en relación al gobierno nacional. De acuerdo con las actas de noviembre:

«...El Hermano Scalabrini propuso al Taller que nombrase una Comisión para visitar al Presidente de la República Argentina en nombre de la Masonería del Paraná y estando especialmente encargada de decirle que la Masonería deseaba para esta Provincia y para toda la República paz, orden y libertad para todos sin distinción de ideas y colores como lo mandan las leyes fundamentales del país...»<sup>64</sup>.

Si bien la propuesta fue aprobada por unanimidad y se designó la comisión, dos de sus miembros renunciaron, señalando particularmente el Hermano Fontes que las razones de su renuncia residían en su creencia que «el actual Presidente de la República era como gobernante y como masón, indigno del honor que le había acordado la Logia y agregó algunas palabras mas para aprobar su oposición...»<sup>65</sup>. El rechazo expresado por tales hermanos a la figura de Sarmiento, por cuanto de él se trataba, neutralizó el acercamiento que el taller intentaba al Ejecutivo. Desconocemos todavía la fluidez de los contactos con las redes formales o informales de la política en sus diferentes instancias (nacional, provincial o local)<sup>66</sup>. Sin embargo, si aún se nos escapa el nivel de interacciones individuales o grupales en el espacio político/ institucional, resulta claro que estos actores fueron transmitiendo sus ideas por diversos canales y alimentaron las tramas de una opinión pública en formación, proyectándose desde lo social a lo político. Justamente es en ese ámbito en donde se perciben indicios de ciertos niveles del debate público que los involucran individual o colectivamente. Aun cuando la situación afecte a uno de los miembros, la respuesta se hace en clave corporativa ya que todos se sienten solidarios con el hermano afectado:

«El Hermano Suárez dijo; que en un papelucho que se publica en esta ciudad con el título de *El Argentino* se la trata á este hermano en términos malísimos tocando a su reputación y que por lo tanto pedía al Taller que todos los Honorables Hermanos que estuvieren suscritos á ese periódico se borrasen debiendo dar cuenta de ello en la próxima Tenida; después de una breve discusión entre varios Honorables Hermanos en la que el hermano Scalabrini tomó parte y apreció(?) al Taller hacer cortar esta polémica, se aprobó por mayoría de votos la propuesta hecha por el hermano Suárez»<sup>67</sup>.

<sup>64</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida del 17/11/1873, pp. 34-35.

<sup>65</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida del 25/11/1873, pp. 36-37.

<sup>66</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida 15/05/1876, p. 173. En ella se desliza un potencial tratamiento del proyecto de ley presentado por el hermano Maciá sobre herencia pero resulta imposible seguir el debate.

<sup>67</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida del 23/08/1875, p. 140.

Pero además del *honor* individual solía estar en juego en el campo periodístico el propio ideario masónico, sus bases fundantes. Entonces desde el propio taller y/o desde el Supremo Consejo se convalidaba la necesidad de disputar en ese mismo campo, utilizando sueltos o las columnas de periódicos de mayor circulación que la propia Revista, a fin de acceder a un universo de lectores más amplio: «El hermano Venerable dijo que ha aparecido un infamante folleto contra la Masonería en Santa Fe y que habiendo un hermano que quiere contestar a dicho folleto pedía al Taller acordar la suma de 15 pesos bolivianos para los gastos de publicación en hoja suelta de dicha contestación, fue aprobado»<sup>68</sup>.

Es evidente que el intento no sólo debió estar orientado a rebatir agravios sino a transmitir sus propias percepciones, posiblemente con la intención de controlar la *dirección de sentido* en esa batalla por producir un impacto sobre la opinión pública.

Impulsados por sus creencias liberales como muchos otros actores del momento, los masones paranaenses o santafesinos debieron sentir la necesidad de hacer llegar su voz avalando el avance de los procesos secularizadores pero también de involucrarse en acciones concretas, adhiriendo de hecho a todas aquellas experiencias políticas que intentaran consolidar esas propuestas. Incluso algunas acciones en esta dirección fueron encabezadas por figuras estrechamente ligadas a la masonería, como sucedió con la ley del matrimonio civil y de la secularización de los cementerios sancionada en Santa Fe hacia fines de la década de los '60 por Nicasio Oroño y que fuera anatemizada por el Obispo de Paraná. Algo similar ocurrió en los '80 con la ley de educación común 1420, generada luego de largos debates, particularmente los que se desarrollaron en el Primer Congreso Pedagógico Sudamericano en 1882 en el que se destacaron, entre otros, Onésimo Leguizamón y José M. Torres, insigne director de la Escuela Normal de Paraná, ambos masones. Frente a dicha ley el obispo de Paraná, en esa coyuntura Jerónimo E. Clara, ordenó que su pastoral en la que consideraba a la nueva legislación *impía y atea* fuera leída en todas las iglesias, iniciando con sus arengas una fuerte campaña opositora que intentó extender junto a otros prelados por diversas provincias<sup>69</sup>. A estos episodios podríamos sumar una serie de conflictos individuales que fueron jalonando el devenir de este grupo en ambas provincias (negativa de párrocos a asistir a masones en casamientos o entierros, cuestionamientos a periodistas masones por sus aperturas hacia explicaciones científicas del devenir humano, etc.) y dejaron huellas en la relación entre las logias masónicas y la diócesis episcopal de Paraná en estas décadas.

---

<sup>68</sup> *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida del 13/12/1875, p.159. Ver también tenida del 1/05/1876, p. 170: «La segunda / plancha / del Gran Maestre General de la Orden quien habiendo sabido que algunos Honorables Hermanos del / taller / habían escrito por la prensa defendiendo la Orden y combatiendo los enemigos de ella, pedí sus nombres para darles la merceda recompensada.»/ Se decidió que el Venerable preguntara al director de *Nueva Época* los nombres de los que habían escrito los artículos.

<sup>69</sup> CORBIÈRE, 1998: 252.

Sin duda fue la Iglesia orgánicamente la que con más fuerza salió a disputar a las logias el potencial *control* de la opinión pública, a combatir sus raíces culturales revitalizando de algún modo aquellos planteos que desde la revolución de 1789 veían a la masonería no sólo como continuidad de las experiencias heréticas medievales sino como el *coagulante* de ese conjunto de actores colectivos que se *complotaron* para convulsionar a la Francia del Antiguo Régimen y lo estaban haciendo en esa segunda mitad del siglo XIX en Italia<sup>70</sup>. Apoyándose posiblemente en los escritos de Barruel y, sin duda, en la serie de bulas papales, el obispado paranaense debió sentir que esas lógicas de la igualdad y fraternidad estimuladas por los masones atentaban contra su visión de un mundo divino y jerarquizado. Aun cuando los ingresantes a las logias, como pareciera demostrarlo el caso de *Asilo del Litoral*, provienen mayoritariamente del medio católico resultan evidentes las complejas relaciones que sus miembros tienen con el espacio diocesano. Los masones de estas latitudes ¿habrán experimentado, como sus pares italianos del *Risorgimento*, la necesidad de privilegiar su integración a un estado nacional en construcción, cargando su accionar de fuerte significado político, y, por ende, poner fin al poder temporal de la Iglesia como un reconocimiento al avance de la civilización *moderna* más allá de los costos que esto llevaba implícito?<sup>71</sup>.

Es posible, como también lo es que desde ese momento el desempeño concomitante de la membresía en la logia y en la grey católica se tornara cada vez más complejo y contradictorio para ciertos actores. Resulta evidente además que tanto las propuestas secularizadoras como los avances de las logias sobre espacios caros y tradicionalmente bajo el control de la Iglesia<sup>72</sup> y ciertas acciones puntuales encaradas por los masones, llevaron a una especie de *climax* a las relaciones entre las jerarquías de la región y la comunidad de creyentes.

Si bien la tensión se despliega específicamente con la logia *Asilo del Litoral*, las interpelaciones de la Iglesia a esos *impíos* y *ateos* afecta al conjunto de los masones. El episodio se desarrolla entre noviembre y diciembre de 1866, tres años antes del debate en torno a las primeras leyes laicas en el espacio santafesino en permanente contacto con el de Paraná. En esta oportunidad tanto el obispo de la diócesis Monseñor Gelabert y Crespo como el Provisor Vicario General Claudio Seguí realizan una fuerte interpelación a sus fieles lanzando sucesivos edictos. ¿Cuál fue el detonador? De acuerdo a lo que se lee en las actas de *San Juan de la Fe* del 10 de noviembre, la logia *Asilo del Litoral* los ha invitado a la

<sup>70</sup> MENOZZI, 2006: 166-192. FERRER BENIMELI, 2006: 143-165. MICCOLI, 2006: 193-243.

<sup>71</sup> CONTI, 2006: 584.

<sup>72</sup> Las logias estaban realizando una importante tarea en el campo de la beneficencia y de la salud, motivo por el cual el Supremo Consejo tuvo la necesidad de registrar y, posiblemente colaborar y sistematizar tales experiencias *Actas Asilo del Litoral*, AHP, Santa Fe, Tomo 2, Tenida del 28/06/1875, pp. 129-130.

*tenida de Adopción* de cinco niños que se produciría unos días después<sup>73</sup>. Frente a la situación el obispo lanzó el primer edicto, el 22 de noviembre recordando a los fieles:

«...las censuras fulminadas por los Soberanos Pontífices contra las sectas masónicas; lo que ciertamente sería bastante a tranquilizar nuestra conciencia, por cuanto allí se muestra el juicio que la Iglesia tiene formado relativamente a dichas sociedades; y el que vosotros debéis respetar a fuer de hijos obedientes de tan Santa Madre...a fin de que no seáis sorprendidos; recordándoos que, si desgraciadamente seducidos, lo que Dios no permita, os afiliáseis en las expresadas logias, o les prestáseis de alguna manera vuestra cooperación desde el momento mismo os pondríais en rebelión con la Iglesia Católica; incurriendo además en las penas que tiene sancionadas, sin que os valga protestar que sois cristianos y que con esos actos no pretendéis abdicar vuestras creencias religiosas...»<sup>74</sup>.

Su palabra se legitimaba en el criterio de autoridad de las bulas papales que habían tocado en distintos momentos la cuestión, especialmente en la de Pío IX, las que «dan a conocer y ponen de relieve las maquinaciones de esas detestables logias, que ya disimulada, ya manifiestamente conspiran contra el catolicismo; llevan la perturbación al seno de las familias, é intentan minar por su base el principio religioso y de autoridad sin lo que no hay sociedad posible...» agregando luego: «...Hoy, que esos falsos apóstoles predicán con el nombre de la libertad, los escesos [sic] de la licencia; y con el de igualdad, los escesos [sic] de la anarquía, sancionando á la vez la impiedad y la rebelión».

Ratificando la perspectiva episcopal, días más tarde, el Vicario focalizaba directamente su atención en el hecho disruptor:

«Habiendo llegado a nuestro conocimiento que la sociedad masónica há tenido en esta ciudad una reunión con el objeto de adoptar algunos niños, hijos de miembros de la misma sociedad, y que á ella desgraciadamente han concurrido unas Señoras Católicas, incitadas sin duda con el criminal fin de sorprender la buena fe de ellas en apoyo de tales sociedades masónicas justamente condenadas y anatematizadas por Nuestra Santa Madre la Iglesia...// Declaramos y mandamos // 1º Que tales ó cualquiera otras reuniones de las logias secretas ó masónicas, bajo cualesquiera pretexto [sic] que ellas tengan lugar, son prohibidas y condenadas por la Iglesia según el tenor de las Bulas de diversos Sumos Pontífices, incluso el actual Nuestro Santísimo Padre Pío IX. // 2º Que por dichas Bulas Apostólicas no sólo incurren en Excomunión mayor los asociados á las logias masónicas, sean cuales fueren y lleven el nombre que lleva-

<sup>73</sup> *Actas San Juan de la Fe*. AHP, Santa Fe, Tomo 1, Tenida del 10/11/1866.

<sup>74</sup> *Papeles del obispado*. 1866. Archivo Histórico Provincial(AHP), Santa Fe, Sección Microfilms. El subrayado en el original.



ren; sino que también incurren en la misma Excomunión todos los que fomentan o ayudan, todos los que asisten á cualesquiera de sus reuniones, o les facilitan recursos y auxilios, ó les prestan favor ó cooperación alguna, ya en público, o en secreto, ya directa o indirectamente....»

¿Fue el episodio señalado de tal relevancia para generar tan fuerte respuesta? ¿Qué aparece en juego en el marco discursivo de los prelados? Evidentemente, aún cuando están en un momento inicial, las logias debían comenzar a tener un nivel de consenso lo suficientemente importante como para atraer tales cuestionamientos. Es indudable que el ideario masónico con su racionalidad, con sus criterios de igualdad y libertad estaba poniendo en cuestión los de autoridad y orden que la Iglesia imponía. ¿Residía en eso su *rebeldía*? No debe descartarse además que los masones, con sus políticas de integración y expansión, estaban de algún modo disputando a esa Iglesia parte *natural* de su *rebaño*, especialmente las mujeres y los niños. ¿Eran *impíos* porque el rito de la adopción como el del bautismo era un momento iniciático diferente al que la Iglesia había monopolizado?

Como lo decíamos al principio, estos son indicios, señales de un proceso cuya complejidad comienza a dibujarse a la luz de las investigaciones que en distintos espacios se están realizando y en las que todavía hay más interrogantes que respuestas. Sin embargo, considero que varias de esas propuestas han potenciado el problema al trasladarlo al plano de lo *político*, intentado observar el papel jugado por la masonería en los procesos de organización de las nuevas comunidades políticas del siglo XIX, procurando seguir la dinámica de estos actores sociales y su proyección en la política. Ello nos permite avanzar siguiendo la serie de hipótesis que atraviesan el campo y entre las que no juega un rol menor aquella que nos propone leer a la experiencia masónica —una organización no oficial y no pública— como la de un actor político colectivo convertido en uno de los motores de los procesos de agregación de las élites que culminaron en las unidades nacionales y en el desarrollo de Estados centralizados en diversas sociedades decimonónicas.

#### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- CAZZANIGA, Gian Mario, «La massoneria como problema storiografico», Gian Mario Cazzaniga (comp), *Storia d'Italia. La Massoneria. Annali 21*, Torino, Giulio Einaudi editore, 2006: XV- XXVI.
- CONTI, Fulvio, «Massonería e sfera pubblica nell'Italia liberale, 1859-1914», Gian Mario Cazzaniga (comp), *Storia d'Italia. La Massoneria. Annali 21*, Torino, Giulio Einaudi editore, 2006: 579-610.
- CORBIÈRE, Emilio J., *La masonería. Política y Sociedades Secretas*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998.

- FALCÓN, Ricardo, *Los orígenes del movimiento obrero (1857-1899)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.
- FERRER BENIMELI, José Antonio, «Origini, motivazioni ed effetti Della condanna vaticana», Gian Mario Cazzaniga (comp), *Storia d'Italia. La Massoneria. Annali 21*, Torino, Giulio Einaudi editore, 2006: 143-165.
- GONZÁLEZ BERNARDO DE QUIRÓS, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina*, Buenos Aires, FCE, 2000.
- HARLAND-JACOBS, Jessica, «Hands across the sea»; The masonic network, British Imperialism, and the North Atlantic World», *The Geographical Review* 89 / 2 (New York, April 1999): 237-253.
- MENOZZI, Daniele, »Cattolicesimo e massonería nell'età Della Rivoluzione francese», Gian Mario Cazzaniga (comp), *Storia d'Italia. La Massoneria. Annali 21*, Torino, Giulio Einaudi editore, 2006: 166-192.
- MICCOLI, Giovanni, »Leone XIII e la massonería», Gian Mario Cazzaniga (comp), *Storia d'Italia. La Massoneria, Annali 21*, Torino, Giulio Einaudi editore, 2006: 193-243.
- NORD, Philip, «Republicanismo and Utopian Vision: Crencha Freemasonry in the 1860s and 1870s», *Journal of Modern History*, 63 (Chicago, 1991): 213-229.
- ROSANVALLON, Pierre, *La Rivoluzione dell'Uguaglianza. Storia del suffragio universale in Francia*, Milán, Anabasi, 1994.
- ROTJER, Aníbal, *La massonería en la Argentina y en el mundo*, Buenos Aires, Editorial Nuevo Orden, 1976.
- SMITH KUTOLOWSKI, Kathleen, «Freemasonry and community in the Early Republic: the case for antimasonic anxieties», *American Quaterly*, 34/5 Nueva York, 1982: 543-561.
- STOFFEL, Leticia, *La massonería en Rafaela y sus múltiples interrogantes. Ensayo Histórico 1881-1935*, Rafaela, Centro de Estudios e Investigaciones Históricas de Rafaela, 2003.
- VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto, «La massonería, una discreta forma de sociabilidad democrática», Alberto Valín Fernández, *La sociabilidad en la Historia Contemporánea*, Ourense, Duen de Bux, S.L., 2001.

---

*The article centers its interest in approaching the problematic of the masonics lodges not only as organizations key of the bourgeois sociability but by the role played in the dynamics of the de nominated «modern» politic, as much in the plane of the ideas, of the liberal values, republican and democratic as in the land of the organizations forms and construction of new identities.*

KEY WORDS: *Masons, liberalism, politic(s) culture(s), sociability, social networks.*

---



# Entre Ríos



# Santa Fe



# Buenos Aires

